

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2024

Sres.

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Listadas**

Presente

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Síntesis Asamblea General**

**Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26/04/2024 de John Deere Credit Compañía  
Financiera S.A.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 79. inciso b) del Reglamento de Listado (BYMA) a fin de informar en forma resumida lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **John Deere Credit Compañía Financiera S.A.** (en adelante, la "Compañía") celebrada el día de la fecha, 26 de abril de 2024.

Aclaremos que la Asamblea se constituyó en primera convocatoria con la presencia de 2 (dos) accionistas, ambos por representación, que totalizaban un capital de V/N \$ 3.375.845.329 con derecho a 3.375.845.329 votos. Atento a que se encontraba representado el 100% del capital social y votos, existía quórum necesario para tratar los puntos correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. No se contó con la participación en el acto de un representante de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, "ByMA").

Se deja constancia que en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución General de CNV 939/22, la reunión se celebró mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, desde la sede social de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 498 piso 12 Oficina "1220", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA.**

*Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea que el representante legal de ambos accionistas firme el acta de asamblea junto con el Presidente y Síndico de la Sociedad presentes en la misma.*

2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY N°19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO REGULAR CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se resolvió por unanimidad la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, conjuntamente con las Notas Complementarias, Anexos requeridos, Reseña informativa sobre los estados Financieros, Proyecto de distribución de Utilidades, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, los Sres. Accionistas dejan constancia que han recibido la documentación contable con suficiente anticipación.

3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. PROPUESTA: ABSORBER LAS PÉRDIDAS DEL EJERCICIO CON LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA "AJUSTE DE CAPITAL".

Se resolvió por unanimidad absorber las pérdidas netas del ejercicio, equivalentes a un quebranto de \$10.100.098.000, con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".

4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se resolvió por unanimidad la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

5) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se resolvió por unanimidad aprobar el pago de los honorarios que anticipadamente han recibido los miembros de la Comisión Fiscalizadora a lo largo del ejercicio por un total de \$2.818.800.

6) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO SOCIAL.

Se resolvió por unanimidad fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en tres (3) el de Directores Suplentes y designar como Directores Titulares a los Sres. Fabricio Radizza, Fabián García, Fernán Zampiero, María Verónica Rodríguez y Florencia Marinelli, y como Directores Suplentes a los Sres. Ignacio María Sammartino, Santiago Sahlmann y Damián Armando. Se deja constancia que los mismos revisten el carácter de no independientes conforme al Artículo 4 Sección III, Título XII de las normas N.T. 2013 de la CNV.

7) ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se resolvió por unanimidad designar como Síndicos Titulares a la Sra. Gabriela Rosana Ameal, al Sr. Gustavo Andrés Hanlon y a la Sra. María Noel Broglia y como Síndicos Suplentes al Sr. Carlos Alberto Coto, a la Sra. Verónica Raquel Libertella y al Sr. Jorge Adrián Ibañez. Se deja constancia que los mismos revisten el carácter de independientes conforme al Artículo 4 Sección III, Título XII de las normas N.T. 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

8) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO QUE FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se resolvió por unanimidad designar como Auditor Externo de los Estados Contables de la Compañía para el ejercicio mencionado a la firma Deloitte & Co. S.A., estableciendo que sea la Sra. Marta Susana Borrell, quien actúe como Auditora Externa Titular y la Sra. Elida Giaconia Stabile, quien actúe como Auditora Externa Suplente.

9) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$332.399.747,56 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN.

Se resolvió por unanimidad fijar en la suma de \$332.399.747,56 la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores.

10) CONSIDERACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO ADICIONAL DE USD50.000.000 PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE LA CNV.

Se resolvió por unanimidad establecer un monto adicional de USD 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente de la CNV. En consecuencia, la Compañía se encuentra con un monto total para la emisión bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente de USD 168.352.896 (Dólares Estadounidenses ciento sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis) (el "Monto Total Pendiente de Emisión").

11) CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE: DETERMINE TODOS O ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN

SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE, INCLUYENDO ÉPOCA, MONTO, PRECIO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, YA SEA EN EFECTIVO O ESPECIE, MEDIANTE CANJE U OTRAS MODALIDADES, CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES NEGOCIABLES Y DESTINO CONCRETO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA EMISIÓN DENTRO DE LOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, COMO ASÍ TAMBIÉN DETERMINAR LOS MECANISMOS PREVISTOS PARA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE; Y REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE, INCLUYENDO EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LAS PRESENTACIONES ANTE LOS ORGANISMOS REGULADORES Y MERCADOS ORGANIZADOS.

*Se resolvió por unanimidad dotar al Directorio con las facultades necesarias para determinar todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente dentro del Monto Pendiente de Emisión, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.*

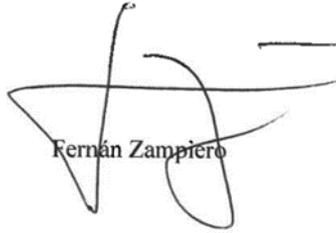
12) AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES, O EN UNO O MÁS GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, EL EJERCICIO DE LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PUNTO 10.

*Se resolvió por unanimidad autorizar al Directorio a subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía, en forma indistinta, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 10. del orden del día.*

*Por último, se resolvió por unanimidad facultar a los Sres. Juan O'Farrell, Gonzalo Carlos Ballester, Ignacio María Sammartino; María del Rosario Arce, Paola Maria Licandro, Agustina Graziano, Maria Belén Macchione Sartoris, Analía Andrea Marquez y/o quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la inscripción de autoridades (Art. 60 de la Ley 19.550) en la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico y/o Inspección General de Justicia, así como también otorguen los*

*instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto por las Resolución General IGJ 7/2015 y las normas de la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados S.A. y/o Mercado Abierto Electrónico y/o Inspección General de Justicia.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,



Fernán Zampiero

**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**John Deere Credit Compañía Financiera S.A.**